

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

DISCIPLINA DE MERCADO

Requisitos Mínimos de
Divulgación

Junio de 2014

Índice

Consideraciones Generales	2
Ámbito de aplicación	2
Estructura de capital	11
Suficiencia de capital	17
Exposición al riesgo y su evaluación	18
Riesgo de crédito	22
Cobertura de riesgo de crédito	27
Exposiciones relacionadas con derivados	31
Titulización	31
Riesgo de mercado	31
Riesgo operacional	31
Posiciones en acciones	33
Riesgo de tasa de interés	33
Remuneraciones	34

CONSIDERACIONES GENERALES - REQUISITOS DE DIVULGACION

En concordancia con las prácticas internacionales el Banco Central de la República Argentina ha publicado la Comunicación “A” 5394 denominada “Disciplina de Mercado”, donde se establecen los “requisitos mínimos de divulgación” a cumplimentar por las entidades financieras.

Dicha comunicación requiere que las aludidas entidades publiquen información relacionada con su exposición y gestión de riesgos, como así también sobre el capital regulatorio y la suficiencia de capital económico, con actualización anual para los datos cualitativos y trimestrales para los cuantitativos.

El objetivo de tal divulgación es permitir a los clientes, inversores y demás participantes del mercado evaluar el perfil de riesgo de la Entidad, la gestión de los riesgos, su exposición y el proceso de adecuación del capital.

AMBITO DE APLICACION

El Banco de la Nación Argentina es una entidad autárquica del Estado Nacional, creada por Ley N° 2.841 del Congreso Nacional de fecha 16 de octubre de 1891, con autonomía presupuestaria y administrativa. Se rige por las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras, de su Carta Orgánica (Ley N° 21.799 y modificatorias) y demás normas legales concordantes. Coordina su acción con las políticas económico-financieras que establece el Gobierno Nacional.

Merece destacarse que ha actuado y actúa en el Sistema Financiero como un agente referente de mercado, centrandó su atención en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollan actividades agropecuarias, industriales, comerciales, de servicios y tecnológicas; así como también del comercio exterior, estimulando especialmente las exportaciones de bienes, servicios y tecnología.

Entre sus objetivos delineados en su Carta Orgánica y por aplicación de normativa específica, para el mediano y largo plazo corresponde señalar:

- Incrementar la penetración del Banco en el mercado, tanto en participación sobre saldos como cantidad de clientes, en los diferentes segmentos de empresas como en individuos, mediante el ofrecimiento de productos y servicios competitivos y con valor agregado.
- Priorizar la asistencia crediticia a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas a las actividades agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios; así como también, al comercio exterior.
- Desarrollar diversas acciones tendientes a atender las necesidades de los distintos sectores de la economía en el marco de un desarrollo regional equilibrado.
- Expandir la Banca de Individuos, especialmente, como complemento de los negocios de la Banca Comercial, a través del ofrecimiento de productos y servicios competitivos y con valor agregado.
- Acrecentar las vinculaciones con los mercados internacionales para la concreción de convenios que contribuyan al desarrollo de las exportaciones e inversiones productivas en el país.

- Intensificar los controles sobre la mora a fin de mantener su incidencia relativa sobre la cartera en niveles compatibles con los de mercado, tanto en montos como en cantidad de deudores, sosteniendo razonables índices de calidad de cartera; tanto agregado, como por segmento de clientes, reduciendo el promedio de días de atraso de las deudas en mora.
- Fortalecer e incrementar la participación del Banco en la captación de Depósitos y colocación de Préstamos del Sector Privado Financiero, manteniendo su posición de liderazgo.
- Apoyar la evolución del comercio exterior, aprovechando la ventaja competitiva que significa contar con una red de sucursales habilitadas para operar directamente con el exterior localizadas en las principales plazas comerciales del país, impulsando las tradicionales líneas de financiación y la prestación de servicios vinculados.
- Profundizar y controlar los conceptos de eficiencia y mejora de la calidad en la atención del cliente, tanto en materia de prestación de servicios como en la venta y pos venta prevista de productos, propendiendo a ampliar la colocación por cliente, utilizando como instrumento de impulso de estas acciones el Plan de Mejora de la Calidad Funcional y Operativa de Sucursales.
- Concluir la implementación de diversos proyectos de adecuación tecnológica, profundizar la utilización de los sistemas de información de gestión, desarrollo de infraestructura y gestión de seguridad de la información, con el objeto de eficientizar los sistemas operativos del Banco; acompañado de la mejora de la infraestructura de filiales, mediante la concreción de un ambicioso plan de obras y mantenimiento de instalaciones.
- Proseguir como Agente Financiero del Estado Nacional, y de las provincias de Mendoza y Catamarca, y procurar el fortalecimiento de tal función a través de prestaciones adicionales, propias de la actividad financiera.
- Afianzar el desarrollo de sinergias en negocios con las empresas vinculadas.
- Completar la migración de los convenios de pago de haberes de los Organismos Públicos (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional - PEN N°1187/12) y establecer programas de venta cruzada direccionados a los empleados de los Organismos Públicos incluidos en los alcances de la norma citada, mediante acciones específicas de promoción, atención y comunicación respecto a los beneficios a los que acceden los titulares de cuenta por percibir sus haberes en el Banco.
- Inculcar la vocación y actitud comercial en todos y en cada uno de los estamentos de la organización, orientada a lograr una rentabilidad acorde a las exigencias del mercado, concretando e intensificando una efectiva reciprocidad en servicios accesorios dirigida a fomentar el uso y la prestación de la amplia gama de productos disponibles.
- Establecer políticas de recursos humanos que maximicen el aprovechamiento de su potencial e incorporar mejoras continuas en los estándares de calidad de atención acordes a los objetivos comerciales estipulados y para hacer frente a los cambios continuos del mercado financiero.
- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 26.764 en lo concerniente a la modificación de la Carta Orgánica (Art. 2° de la Ley 21.799).

Para ello cuenta con una estructura conformada por un número muy importante de sucursales distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional como así también en el exterior, pudiendo mencionarse para dicho ámbito las siguientes plazas: Nueva York, Miami, Panamá, Gran Caimán, Madrid, Brasil, Paraguay, Uruguay, Chile y Bolivia.

Asimismo complementa su actividad con otras sociedades a nivel local, en las que participa mayoritariamente en su capital social, revistiendo carácter de controladas, conformando de este modo el “**Grupo Nación**”.

Dichas compañías centran su actividad en operaciones de fideicomisos, bursátiles, fondos comunes de inversión, procesamiento de datos y servicios afines a la actividad financiera tales como leasing y factoring, además del ejercicio de la actividad aseguradora dando cumplimiento en lo pertinente a la Ley N° 20.091 “Entidades de Seguro y su control” y sus modificaciones, sometiéndose a su organismo de control.

Cabe destacar que con el avance de la actividad individual de cada una de ellas como así también con la creciente interacción a través de operaciones entre las compañías y con la red de sucursales del Banco, se ha profundizado significativamente la sinergia en el Grupo Nación.

Seguidamente se exponen los principales aspectos a destacar sobre los objetivos de las empresas del Grupo, a saber:

NACION AFJP S.A.

Constituida originalmente en el año 1994 y luego de la sanción de la Ley N° 26.425 en el año 2008 por la cual se eliminó el régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para ser absorbido y sustituido por un único régimen público de reparto que se denomina Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), la sociedad se vio imposibilitada de continuar con el giro habitual de sus operaciones y cumplir con el objeto social para el cual fuera originalmente constituida.

Con el objetivo de resguardar el patrimonio de la Sociedad y cumplir con sus obligaciones se encaró un proceso de reestructuración a través de bajas y cesiones de contratos y servicios a otras empresas del Grupo Nación.

Con fecha 18 de diciembre de 2009, la ANSES emitió la Resolución N° 134/2009, a través de la cual se establece que las administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones interesadas en reconvertirse deberán inscribirse en el Registro Especial de Administradores de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos, antes del 19 de febrero de 2010.

Con fecha 3 de febrero de 2010, se aprobó la reconversión de su objeto social, limitándolo exclusivamente a la administración de los aportes voluntarios y depósitos convenidos, oportunamente transferidos a la ANSES y al pago de los beneficios correspondientes.

Habiendo cumplido con los trámites ante la Inspección General de Justicia, con fecha 18 de febrero de 2010, la sociedad ha solicitado la inscripción en el Registro Especial de Administradores de Fondos de Aportes Voluntarios y Depósitos Convenidos creado por la Resolución N° 134/2009 de la ANSES, el cual al cierre del ejercicio 2013 aún no se halla habilitado, motivo que imposibilita iniciar la operatoria para cumplir con su nuevo objeto social.

Como consecuencia de ello, la Compañía mantiene una dotación de personal acotada al aguardo de dichas reglamentaciones y por otro lado continua con las políticas tendientes a la reducción del gasto operativo y a una adecuada administración de los fondos disponibles, a través de una cuidada y profesional aplicación de los mismos.

NACIÓN SEGUROS S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros de Retiro S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura de invalidez y fallecimiento de los afiliados del Régimen de Capitalización, negocio que fue discontinuado a partir del 1 de enero de 2008, con motivo de la reforma previsional introducida por la Ley N° 26.222, y del que se mantiene la administración de la cartera de siniestros remanente.

A medida que fue desarrollando su actividad, surgieron necesidades adicionales de cobertura, especialmente desde que el Banco de la Nación Argentina, para sus cajas de ahorro, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, además de las distintas líneas de créditos hipotecarios y personales, como así también la incorporación de propuestas integrales de coberturas a través de seguros patrimoniales, brindando seguros para empresas en distintos ramos, entre los cuales se encuentran automotores, incendio, riesgos agropecuarios, aeronavegación, caución y responsabilidad civil.

De lo expuesto surge que Nación Seguros S.A orientó su accionar a atender en forma eficiente todas las necesidades de seguros de los organismos públicos y mejoró además los servicios prestados al resto de sus clientes, mejoró sus tiempos de atención con procesos eficientes con una orientación estratégica, solidez y rentabilidad.

NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A.

Fue creada en el año 1994, a fin de participar junto con Nación Seguros S.A. y las AFJP en el entonces nuevo Sistema Previsional, captando la cobertura Renta Vitalicia Previsional de quienes resultaran beneficiarios de la jubilación o pensión de dicho sistema.

Con fecha 9 de diciembre de 2008 se promulgó la Ley N° 26.425 que unificó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones en un único Régimen Previsional Público denominado Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), eliminando el Régimen de Capitalización vigente hasta ese momento, provocando la desaparición de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones. Como consecuencia de la norma mencionada se eliminó, además, la posibilidad de emisión de nuevas pólizas de Renta Vitalicia Previsional.

En ese escenario ha desaparecido el principal negocio que tenía la compañía, permaneciendo la obligación en cuanto al desembolso de los contratos de rentas ya vendidas.

Sin embargo, cabe destacar que el seguro de retiro continúa siendo un instrumento voluntario de ahorro e inversión de largo plazo, y a la vez complementario a los beneficios jubilatorios que el sistema oficial ofrece.

La posición de la Sociedad en el mercado continúa siendo de liderazgo.

Actualmente, la actividad comercial de la compañía se encuentra fuertemente concentrada en las tres líneas del negocio que administra, esto es rentas provenientes de ART, retiro con Ahorro y retiro Colectivo.

NACION REASEGUROS S.A.

Fue constituida el 28 de diciembre de 2011 con el objeto de operar en reaseguros activos dentro del nuevo marco regulatorio del reaseguro en la República Argentina establecido mediante Resoluciones N° 35.615 y N° 35.794 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Con fecha 31 de enero de 2012 fue publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina la Resolución N° 36.476 del aludido órgano de contralor bajo la cual se conforma el acto constitutivo de la empresa y se la autoriza a operar en Reaseguros en el territorio nacional.

Con fecha 15 de mayo de 2012 la Inspección General de Justicia procedió a la inscripción de los estatutos de la Sociedad.

El reaseguro, identificado como el seguro de las aseguradoras, es indispensable para el desarrollo de la actividad ya que permite compensar los desequilibrios de las carteras de seguros que puedan afectar la solvencia de las compañías; dentro de este marco Nación Reaseguros S.A. tiene como objetivo principal ser la compañía que brinde capacidad de Reaseguro a los negocios del Estado Nacional.

Ello le permitió constituirse en referente de la actividad reaseguradora, brindando transparencia, equidad y solvencia en un mercado que comienza a dar sus primeros pasos.

La relación con el Banco de la Nación Argentina, Nación Seguros S.A. y el Estado Nacional determinó una fuerte sinergia que generó ventajas competitivas diferenciales que crearon un escenario favorable para el desarrollo y crecimiento de oportunidades de negocios, acorde a las perspectivas de la compañía y el potencial crecimiento de un mercado que se inicia.

PELEGRINI S.A. GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Fue creada en el año 1994 e inició sus actividades en el año 1996.

Los fondos Comunes de Inversión que la empresa administra, presentan a los inversores la posibilidad de participar en una cartera integrada por diversos activos bajo la administración de profesionales de amplia experiencia, quienes se encargan de buscar las mejores alternativas de inversión, según el objetivo de cada fondo.

Esta sociedad administra un menú de once fondos que abarcan diferentes alternativas de inversión:

- Pellegrini Renta Pesos, un fondo de mercado de dinero.
- Pellegrini Acciones, cuyo mercado de referencia es el Merval.
- Pellegrini Renta, un fondo que invierte en fideicomisos financieros y plazos fijos, en proceso de liquidación.
- Pellegrini Renta Fija, un fondo de renta fija a corto plazo.
- Pellegrini Renta Pública Mixta, una alternativa en títulos públicos a largo plazo.
- Pellegrini Integral, fondo que combina acciones y títulos públicos de mediano y largo plazo.
- Pellegrini Empresas Argentina Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs, su objetivo es invertir en instrumentos de oferta pública originados por PYMEs logrando una valoración continua en el mediano plazo, minimizando la volatilidad.

- Pellegrini Renta Fija Ahorro, un fondo de renta fija de mediano plazo lanzado al mercado en mayo de 2012.
- Pellegrini Agro, fondo cuya cartera está constituida por futuros y opciones de soja y otros activos agropecuarios.
- Pellegrini Exporta Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs.
- Pellegrini Desarrollo Argentino Fondo Común de Inversión Abierto para Proyectos Productivos de Economías Regionales e Infraestructura.

NACIÓN BURSÁTIL S.A.

Fue fundada en 1996, siendo su actividad principal la de realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados en el Mercado de Valores de Buenos Aires y en cualquier otro mercado del país, como sociedad de bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 17.811. Su objetivo es actuar como nexo necesario entre sus comitentes y el mercado.

Debido a los cambios generados en la actividad bursátil desde la sanción de la nueva Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y su reglamentación, la empresa adecuó su accionar a los principios fijados por dicha norma.

NACIÓN FACTORING S.A.

Fue constituida en el año 2002 y su objeto principal es dedicarse por cuenta propia y /o de terceros, asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la actividad de factoraje de créditos comerciales y servicios conexos, incluyendo los siguientes aspectos:

- Desarrollo y prestación de servicios crediticios y vinculados a éstos, tales como:
 - a) Otorgar asistencia crediticia mediante descuento con o sin recurso de cartera de crédito comercial, b) otorgar asistencia crediticia con o sin garantía anticipando a los clientes todo o parte de los fondos que éstos tuvieran a cobrar de terceros, c) descontar o tomar en garantía bajo cualquier modalidad documentos comerciales o activos financieros en general cualquiera sea la naturaleza, d) realizar todo tipo de operaciones de compra o venta de documentos o créditos comerciales en general, asumiendo a esos fines el rol de cedente o cesionario, endosante o endosatario, mediando o no responsabilidad por la solvencia de los obligados o eficacia económica de las respectivas obligaciones del tipo mencionado en los apartados precedentes que celebren terceros entre sí.
- Desarrollo y prestación de servicios financieros y vinculados a éstos, tales como:
 - a) Prestar servicios vinculados a la administración, seguimiento y gestión de cobranza de créditos comerciales, b) prestar servicios de recaudación de todo tipo de pagos comerciales, sea por bienes o servicios de cualquier naturaleza, c) prestar asesoramiento financiero para optimizar flujos de caja, d) asesorar, organizar y tomar intervención bajo cualquier modalidad en procesos de securitización de carteras de valores o créditos comerciales en general, sean propias o de terceros con o sin oferta pública, e) a los efectos del apartado anterior, hacer emisión de títulos de deuda o certificados de participación y poder suscribir en forma primaria o secundaria.

Actualmente la compañía brinda asistencia financiera con préstamos para Capital de Trabajo y margen para operar con descubiertos en cuentas corrientes.

La compañía fue profundizando su consolidación en el mercado de Factoring a partir de la generación de un volumen de negocios récord en la historia de la empresa, que permitió seguir en el camino de la obtención de resultados positivos y crecientes por noveno año consecutivo. Se han mantenido a ritmo constante las operaciones en el Factoring doméstico, a partir del incremento de los negocios a través de distintos canales y modalidades de colocaciones. Esto significa un importante apoyo al segmento PYME, en el cual la empresa logra, definitivamente, diferenciarse de la competencia. En esta gama de operaciones se han destacado la financiación a través de Certificado de Obra Pública, de Certificados de Reintegros de IVA a empresas exportadoras emitidos por AFIP, facturas a proveedores de distintos organismos Nacionales y Provinciales y descuento de Cheques de Pago Diferido por operaciones concertadas entre empresas del sector privado.

NACIÓN LEASING S.A.

Creada en el año 2002, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, asociada con o a través de terceros, en el país o en el exterior al otorgamiento de asistencia crediticia mediante locación de bienes de todo tipo bajo la modalidad de “leasing” conforme las disposiciones de la Ley N° 25.248 o normativa legal que la reemplace., incluyendo tanto actividades comerciales como financieras.

La empresa en concordancia con los lineamientos fijados por el Banco de la Nación Argentina y el Gobierno Nacional mantiene invariable su alineación con las políticas de apoyo a los sectores de la producción, acompañamiento al desarrollo de las economías regionales, el financiamiento de las PYMEs y demás sectores para el desarrollo de la economía nacional, promoviendo así el consumo interno y las exportaciones.

Mantiene constante su objetivo de asistencia mediante leasing en todo el territorio nacional y el apoyo permanente a los diversos sectores productivos con la finalidad de acompañar el crecimiento de las diversas economías regionales.

Asimismo mantiene los acuerdos con los diversos bienes de capital que actúan en carácter de vendedores y atiende adecuadamente en tiempo y forma las demandas de leasing que se generaron con la emisión del Decreto N° 1188/12 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual las entidades encuadradas en el Artículo 25, Inciso d), Apartado 8 del Decreto N° 1020/01 debieron tramitar adquisiciones a través de Nación Leasing.

Idéntica situación ocurrió con las operaciones que se generaron a partir de la emisión de los Decretos N° 1666/12 y N° 2525/12 del Poder Ejecutivo Nacional, por los cuales se aprobó una adenda al convenio marco aprobado por el Decreto N° 494/12; incorporando a la empresa al Programa de Financiamiento vigente (del cual forman parte el Ministerio de Industria de la Nación, el Banco de la Nación Argentina, la Secretaría de Transporte y Nación Leasing S.A.), cuyo objetivo está destinado a instrumentar una serie de medidas orientadas a proporcionar ayuda financiera para la adquisición de bienes de origen nacional destinados a vehículos de carga y complementos, maquinaria agrícola y vial, tractores agrícolas y transporte de pasajeros de media y larga distancia.

NACIÓN FIDEICOMISOS S.A.

Fue creada en el año 2001 y tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades:

- a) **Fiduciaria:** celebrar o aceptar contratos de fideicomiso y prestar cualquier otro servicio fiduciario, pudiendo celebrar contratos y/o acuerdos en los que la sociedad asuma en ellos el carácter de fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, titular o sustituto, pudiendo cumplir uno o varios de esos roles en forma simultánea y sin limitarse a la presente enunciación; ya sea que dichos contratos tengan por objeto inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor en cualquiera de sus modalidades, incluyendo sin limitación fideicomisos financieros, de garantía, de administración, de transferencia de la propiedad y cualquier otra forma de fideicomiso prevista por la normativa aplicable. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto.
- b) **Organizador y Estructurador:** actividades relacionadas con la organización y estructuración de productos financieros, incluyendo obligaciones negociables, letras de tesorería, títulos públicos, acciones y otros productos financieros con oferta pública y privada.
- c) **Agente de Garantía, Pago y Custodia:** podrá actuar como Agente de Garantía, Pago y Custodia de los instrumentos financieros que se emitan en forma privada o con oferta pública, con o sin cotización en mercados autorregulados bursátiles o no, teniendo las facultades para celebrar Contratos de Agencia de Garantía, Pago y Custodia, recibir en depósito para su custodia, por cuenta de terceros títulos de valores, documentos y otros bienes y valores y realizar y cumplir las operaciones, actos y obligaciones conforme al mismo.
- d) **Asesoramiento y Mandatos:** prestación del servicio de asesoramiento en proyectos de inversión y consultoría en operaciones estructuradas bajo la forma de fideicomisos financieros de cualquier tipo y especie, obligaciones negociables, letras de tesorería y cualquier otro tipo de instrumento financiero, por sí o a través de terceros o con la participación de terceros, bajo cualquier forma que sea permitida por las reglamentaciones vigentes y el desempeño como mandataria mediante la realización de toda clase de mandatos y/o representaciones y/o comisiones relacionadas con fideicomisos, productos financieros en general y actividades relacionadas con la comercialización y promoción de seguros, salvo lo pertinente a las compañías aseguradoras.

La compañía afianzó su posición dominante en la prestación de soluciones especializadas e innovadoras a través de la figura del fideicomiso, destinadas fundamentalmente a proyectos con alto impacto en la economía real y el desarrollo económico del país.

NACIÓN SERVICIOS S.A.

Con fecha 14 de diciembre de 2005, se celebró un contrato de compraventa de acciones entre el Banco de la Nación Argentina, Nación Factoring S.A. y el Nuevo Banco Bisel S.A., por el cual el Nuevo Banco Bisel S.A. vendió la totalidad de su participación en el paquete accionario, adquiriendo mediante esta transferencia el 95% de las acciones el Banco de la Nación Argentina y el 5% restante de las acciones Nación Factoring S.A.

Dado que la empresa ha venido trabajando en una diversidad de productos como tarjetas de débito, crédito, préstamos o tarjetas SUBE y sobre distintos eslabones de la cadena de valor: Personalizado, Procesamiento, Administración y Comercialización, definió su actividad en forma amplia, dentro de una práctica expresada en el concepto de brindar soluciones de “Medios de Pago”, con su accionar establecido dentro de los límites fijados por el Banco de la Nación Argentina.

Con esta misión, se consolidó el trabajo de la fuerza de ventas sobre las necesidades de producción del Banco, alcanzando cifras históricas de producción y liquidación.

Cabe señalar que incorporó la tecnología necesaria para la personalización electrónica y magnética que permite atender los servicios de la Tarjeta SUBE (Sistema de Boleto Único Electrónico) y de los productos EMV (tarjetas chip de débito y crédito), se logró la certificación ante Mastercard Internacional y la certificación ISO 9001/2008.

DIFERENCIAS DE CONSOLIDACION

Cabe consignar que existen diferencias en la base de consolidación a efectos contables y regulatorios, las cuales se comentan en los párrafos siguientes.

A efectos contables, el Banco ha consolidado línea por línea los balances generales y los estados de resultados al 30 de junio de 2014 de las sociedades detalladas a continuación, sobre las cuales ejerce el control, conforme el siguiente detalle:

Sociedad Controlada	Acciones	Cantidad	Porcentaje sobre Capital Social	Votos Posibles
Nación AFJP S.A.	A	27.727	99,99700	99,99900
	B	110.907		
Nación Seguros S.A.	A	410.878	99,69279	99,69279
Nación Seguros de Retiro S.A.	A	159.974	99,89660	99,89660
Nación Reaseguros S.A.	A	133.783	95,00000	95,00000
Pellegrini S.A. Gte. de F.C.I.	A	619.319	99,10270	99,10270
Nación Bursátil S.A.	A	14.608	99,41473	99,41473
Nación Factoring S.A.	A	2.003.929	99,56260	99,56260
Nación Leasing S.A.	A	460.683	99,82560	99,82560
Nación Fideicomisos S.A.	A	975.535	99,46279	99,46279
Nación Servicios S.A.	A	20.899.621	95,00000	95,00000

A efectos regulatorios, el Banco además ha consolidado línea por línea al 30 de junio de 2014, el balance general y estado de resultado del Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (B.I.C.E.),

Dicho procedimiento se realiza conforme lo dispuesto por el B.C.R.A. mediante Resolución N° 232 de fecha 15 de junio de 2000, mediante la cual se resolvió autorizar en los términos de los artículos 15 y 29 de la Ley de Entidades Financieras, al Banco de la Nación Argentina a aumentar su participación del 2,04% al 97,96% en el capital social del B.I.C.E., con motivo de la transferencia a su favor de la nuda propiedad de 469.157 acciones de \$1.000 de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de octubre de 2000, el Ministerio de Economía resolvió transferir como aporte de capital la nuda propiedad de las acciones mencionadas emitidas por el B.I.C.E. con reserva de usufructo de las mismas, cuya titularidad se encontraba registrada a nombre del Ministerio de Economía.

El Ministerio de Economía conservará el derecho a percibir las ganancias obtenidas y distribuibles de acuerdo con la normativa del B.C.R.A., siempre que se cuente con resultados acumulados positivos, durante el usufructo y el ejercicio de los derechos de voto, por el término de 20 años, a partir de la registración de su transferencia.

El valor contable inicial de este aporte ascendió a 486.175 miles de pesos. Teniendo en cuenta lo establecido en el punto 2.1.1. de las normas del B.C.R.A. sobre Supervisión consolidada, el Banco considera dicha participación como controlada en forma indirecta al efecto del cumplimiento de dichas normas.

Al 30 de junio de 2014 el capital del B.I.C.E. se encuentra constituido por 2.385.268 acciones (valor nominal \$ 1.000 cada una) de las cuales 1.580.679 acciones le corresponden al Banco de la Nación Argentina (66,2684%) y el resto al Ministerio de Economía.

Por último se señala que no se registran en el grupo tales restricciones o incumplimientos ni evidencias que pudieran producirse los mismos para revelar en el presente apartado.

CAPITAL

Estructura de capital

En su carácter de entidad autárquica del Estado Nacional, el Capital Social de la Entidad no está compuesto por acciones.

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Instrumentos y reservas	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas	6.923.765	6.923.765	A
	Capital social excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	3.510.157	3.510.157	
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	149.068	149.068	
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	3.264.540	3.264.540	
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	0	0	
2	Beneficios no distribuidos	24.855.398	24.855.398	B
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. Y 8.2.1.6.)	24.855.398	24.855.398	
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	870.399	870.399	C
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	870.399	870.399	
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CON1 del grupo)	0	1.112.795	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	0	1.112.795	D
6	Subtotal Capital Ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	32.649.562	33.762.357	

Código	Capital Ordinario Nivel 1: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16.)	0	0	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)	0	0	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)	30.322	112.926	E
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	0	0	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (neto de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)	0	0	
12	Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.13.)	0	0	
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17.)	0	0	
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18.)	0	0	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	0	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	2.595.116	335.964	
	Accionistas (8.4.1.7.)	0	0	
	Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19.)	0	0	
	Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14.)	2.555.470	295.609	F
	Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.5., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)	39.646	40.355	G
27	Conceptos deducibles aplicables al CO1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	0	0	
28	Subtotal: Conceptos Deducibles del Capital Ordinario Nivel 1	2.625.438	448.890	
29	Total: Capital Ordinario Nivel 1 (CO1)	30.024.124	33.313.467	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Instrumentos	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	0	
31	De los cuales clasificados como Patrimonio Neto	0	0	
32	De los cuales clasificados como Pasivo	0	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional de nivel 1 emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA1 de Grupo) (8.2.2.3.)	0	0	
36	Subtotal Capital Adicional Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	0	

Código	Capital Adicional Nivel 1: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	0	
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencia de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones.	0	0	
43	Subtotal Conceptos Deducibles de Capital Adicional Nivel 1	0	0	
44	Total: Capital Adicional Nivel 1 (CA1)	0	0	
45	Total: Patrimonio Neto Básico (PNB) - Capital de Nivel 1	30.024.124	33.313.467	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Instrumentos y provisiones	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2., 8.3.3.)	0	0	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	1.533.816	1.533.816	H
51	Subtotal Patrimonio Neto Complementario (PNC)-Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	1.533.816	1.533.816	

Código	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: Conceptos deducibles	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (8.4.2.1.)	0	0	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	0	
57	Subtotal conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	0	0	
58	Total Patrimonio Neto Complementario (PNC) - Capital Nivel 2	1.533.816	1.533.816	
59	Total: Capital total	31.557.940	34.847.283	
60	Activos totales ponderados por riesgo	135.205.186	143.693.424	

Código	Coefficientes	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
61	CO _{n1} / APR (%)	24,15	23,50	
62	PNB / APR (%)	22,21	23,18	
63	(PNB + PNC) / APR (%)	23,34	24,25	

Código	Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras.	0	0	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras.	0	0	
75	Activos por impuestos diferidos procedente de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) ganancia mínima presunta (8.4.1.1.)	0	0	

Código	Límites máximos aplicables a la inclusión de provisión en el capital de nivel 2	Individual	Consolidado	Ref. Etapa 3
76	Previsiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	1.533.816	1.533.816	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar.	1.690.065	1.796.168	

Modelo de Conciliación		
	Etapa 1	
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión
Activo		
Disponibilidades	40.781.689	41.308.929
Títulos públicos y privados	89.550.664	90.203.772
Préstamos	122.481.337	125.292.468
Otros créditos por intermediación financiera	19.726.890	20.416.520
Créditos por arrendamientos financieros	1.153.675	1.153.675
Participaciones en otras sociedades	2.576.814	1.179.722
Créditos diversos	4.840.223	4.886.334
Bienes de uso	1.589.823	1.594.590
Bienes diversos	364.984	367.128
Bienes intangibles	111.831	112.926
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	5.281	5.468
Activo Total	283.183.211	286.521.532
Pasivo		
Depósitos	221.563.499	222.216.524
Otras obligaciones por intermediación financiera	12.233.636	13.667.603
Obligaciones diversas	12.085.187	12.211.976
Previsiones	3.347.081	3.373.899
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	168.581	168.581
Participación de Terceros	15.073	1.112.795
Pasivo Total	249.413.057	252.751.378
Patrimonio Neto		
Capital Social	3.510.157	3.510.157
Aportes no capitalizado	149.068	149.068
Ajustes al patrimonio	3.264.540	3.264.540
Reserva de utilidades	870.399	870.399
Resultado no asignados	25.975.990	25.975.990
Patrimonio Neto Total	33.770.154	33.770.154
Estado de Resultados		
Ingresos financieros	21.206.241	21.725.564
Egresos Financieros	8.249.927	8.339.794
Margen bruto de intermediación	12.956.314	13.385.770
Cargo por incobrabilidad	413.282	421.300
Ingresos por servicios	4.406.239	4.420.489
Egresos por servicios	3.168.747	3.171.589
Gastos de administración	5.323.934	5.405.971
Resultado neto por intermediación financiera	8.456.590	8.807.399
Utilidades diversas	4.161.647	4.167.279
Pérdidas diversas	2.870.302	2.871.018
Resultado Participación de Terceros	-2.390	-255.554
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	9.745.545	9.848.106
Impuesto a las ganancias	3.365.006	3.467.567
Resultado neto del período/ejercicio	6.380.539	6.380.539

Modelo de Conciliación Etapa 2

Apertura del Capital

	Estados Financieros Consolidados de Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregado	Componente del Capital Regulatorio
210000 - Bienes intangibles	111.831	112.926		
Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10.)			112.926	9
230000 - Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	5.281	5.468		
Otras (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6., 8.4.1.8., 8.4.1.11.)			40.355	26
410000 - Capital Social	3.510.157	3.510.157		
Capital social, excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)			3.510.157	1
420000 - Aportes no capitalizado	149.068	149.068		
Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)			149.068	1
430000 - Ajustes al patrimonio	3.264.540	3.264.540		
Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)			3.264.540	1
440000 - Reserva de utilidades	870.399	870.399		
Reservas de utilidades (8.2.1.4.)			870.399	3

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1		Etapa 2	Etapa 3
	Estados Financieros Consolidados para Publicación	Estados Financieros Consolidados para Supervisión	Estados Financieros Consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. para vincular don componente de capital regulatorio
Activo				
Disponibilidades	40.781.689	41.308.929		
Títulos públicos y privados	89.550.664	90.203.772		
Préstamos	122.481.337	125.292.468	1.533.816	H
Otros créditos por intermediación financiera	19.726.890	20.416.520		
Créditos por arrendamientos financieros	1.153.675	1.153.675		
Participaciones en otras sociedades	2.576.814	1.179.722	-295.609	F
Créditos diversos	4.840.223	4.886.334		
Bienes de uso	1.589.823	1.594.590	-5	G
Bienes diversos	364.984	367.128		
Bienes intangibles	111.831	112.926	-112.926	E
Partidas pendientes de imputación - Saldos deudores	5.281	5.468	-40.350	G
Activo Total	283.183.211	286.521.532		
Pasivo				
Depósitos	221.563.499	222.216.524		
Otras obligaciones por intermediación financiera	12.233.636	13.667.603		
Obligaciones diversas	12.085.187	12.211.976		
Previsiones	3.347.081	3.373.899		
Partidas pendientes de imputación - Saldos acreedores	168.581	168.581		
Participación de Terceros	15.073	1.112.795	1.112.795	D
Pasivo Total	249.413.057	252.751.378		
Patrimonio Neto				
Capital Social	3.510.157	3.510.157	3.510.157	A
Aportes no capitalizado	149.068	149.068	149.068	A
Ajustes al patrimonio	3.264.540	3.264.540	3.264.540	A
Reserva de utilidades	870.399	870.399	870.399	C
Resultado no asignados	25.975.990	25.975.990	-1.120.592	B
Patrimonio Neto Total	33.770.154	33.770.154		
Estado de Resultados				
Ingresos financieros	21.206.241	21.725.564		
Egresos Financieros	8.249.927	8.339.794		
Margen bruto de intermediación	12.956.314	13.385.770		
Cargo por incobrabilidad	413.282	421.300		
Ingresos por servicios	4.406.239	4.420.489		
Egresos por servicios	3.168.747	3.171.589		
Gastos de administración	5.323.934	5.405.971		
Resultado neto por intermediación financiera	8.456.590	8.807.399		
Utilidades diversas	4.161.647	4.167.279		
Pérdidas diversas	2.870.302	2.871.018		
Resultado Participación de Terceros	-2.390	-255.554		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	9.745.545	9.848.106		
Impuesto a las ganancias	3.365.006	3.467.567		
Resultado neto del período/ejercicio	6.380.539	6.380.539		

Suficiencia de capital

La gestión del capital se basa en delinear un proceso para evaluar si el capital económico de la entidad es suficiente para cubrir los riesgos en función de su perfil y en el establecimiento de una estrategia para mantener el mismo a lo largo del tiempo. Dicha gestión parte de garantizar la solvencia del capital tomando todos los riesgos significativos tanto en base individual como consolidada, incluyendo pruebas de estrés. El Banco de la Nación Argentina calcula el requerimiento de Capital Mínimo en un todo de acuerdo con la normativa vigente emanada por el B.C.R.A.

La evaluación de la suficiencia de capital busca determinar el capital que la entidad considera necesario mantener que resulte acorde con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico en que opera, los sistemas de gobierno, gestión y control de los riesgos, el plan estratégico de negocio, la calidad de los recursos propios disponibles (porcentaje de recursos propios básicos sobre el total) y las posibilidades reales de obtención de mayores recursos propios en caso de que ello fuera necesario.

En este sentido, dado que la exigencia de capital por riesgo de crédito representa en promedio el 80% del capital regulatorio total y considerando el perfil de negocios de la entidad, el análisis de suficiencia tiene su centro en la evaluación del capital reservado por este riesgo. Las pruebas de estrés aplicadas a la misma arrojan que no se requiere capital adicional para cubrir este riesgo.

Por otra parte, el riesgo de liquidez resulta cubierto contando con los recursos líquidos necesarios para fondar los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Consecuentemente, la entidad no requiere de capital adicional para cubrir este riesgo.

Asimismo los ratios de capital miden la relación entre el capital y sus activos ponderados por su nivel de riesgo, cuyo nivel mínimo es de al menos el 8%, tanto para los activos registrados en el balance como para las exposiciones reflejadas en operaciones fuera de balance. La relación entre el capital total y el capital de nivel I respecto de dicho capital regulatorio evidencia la solvencia de la entidad.

Coefficientes de capital total y ordinario de nivel I - Junio 2014	APR (*)	Capital Nivel I	Capital Total	Ratio Capital Nivel I	Ratio Capital Total
Banco de la Nación Argentina y filiales del exterior	135.205.186	30.024.124	31.557.940	22,2%	23,3%
Banco de la Nación Argentina, filiales del exterior y empresas vinculadas	143.693.424	33.313.467	34.847.283	23,2%	24,3%

(*) Activos Ponderados por Riesgo

Carteras sujetas al enfoque estándar

Activa				Mora			
Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas	Cant.	Agropecuarias	Cant.	Diversas
40.641	\$ 17.635.036.999	1.268.219	\$ 87.775.323.340	1.696	\$ 340.747.377	27.955	\$ 1.286.457.460

Capital por riesgo de crédito - Carteras sujetas

Descripción	Exposición	Exigencia
Disponibilidades	39.230.923	44.935
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	154.613.954	2.154.648
Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	9.349.291	731.404
Exposiciones a empresas del país y del exterior	73.339.363	6.058.330
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	18.477.618	1.144.042
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	1.491.261	61.440
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	6.371.243	183.812
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	13.912.517	573.196
Préstamos morosos	410.460	29.606
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1 de las Normas sobre Capitales Mínimos	251.503	20.724

Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en otros activos

Exposición: 10.181.628 Exigencia: 858.925

Capital por riesgo de crédito - Exposiciones en titulizaciones

Exposición: 0 Exigencia: 0

Capital por riesgo de mercado: 343.946

Capital por riesgo de operativo: 2.906.236

EXPOSICION AL RIESGO Y SU EVALUACION

El Banco, basado en estándares internacionales define políticas y procedimientos como así también asigna recursos y responsabilidades que involucran a las distintas unidades y niveles jerárquicos, con el objeto de tender a una mejora continua en la gestión de riesgos.

La conducción de las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que está expuesta la entidad recae en el Comité de Gestión Integral de Riesgos, siendo éste órgano del Directorio el encargado de asegurar que las políticas prácticas y procedimientos de gestión de riesgos sean apropiados en función del perfil de riesgo del Banco y de sus planes de negocio y acción, y que dichas decisiones sean efectivamente implementadas.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos informa y asesora al Directorio sobre el cumplimiento en la materia.

En el plano ejecutivo, la acción de evaluación y monitoreo de la exposición a riesgo del Banco, es llevada a cabo por la unidad Gestión de Riesgos, que reporta al Comité de Gestión Integral de Riesgos, mientras que las relativas a los procesos para la administración adecuada de los riesgos corresponden a la Alta Gerencia del Banco.

La unidad Gestión de Riesgos, dependiente de la Gerencia General es la responsable de conducir las actividades relacionadas con la gestión integral de riesgos (identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos), asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en los procesos. Dependen de ésta:

- La unidad Gestión de Riesgo Operacional que administra las actividades de análisis de riesgos bajo modelos cualitativos y cuantitativos; la clasificación y el análisis de riesgos en los activos de información; la gestión de riesgos derivados de actividades subcontratadas y la gestión de riesgos en proyectos, nuevos procesos y productos, articulando su actuación con los responsables de administrar los riesgos inherentes a la actividad que desempeñan, mediante la utilización de distintos procedimientos tales como: reporte de eventos de riesgo operacional; identificación, análisis y tratamiento de eventos relevantes; tratamiento de alertas; autoevaluaciones de riesgos operacionales en procesos y el análisis y gestión de riesgos de activos de información.
- La unidad Gestión de Riesgos Financieros y de Mercado, que administra las actividades relacionadas con la articulación de los procesos necesarios para gestionar los riesgos financieros y de Mercado del Banco, asegurando el cumplimiento de la regulación vigente y la mejora continua en la mitigación de estos riesgos. Sus principales funciones son la de coordinar las actividades de análisis cualitativo y cuantitativo del riesgo financiero y de mercado, la generación de proyecciones, escenarios y pruebas de estrés, asegurar el diseño de modelos que permitan determinar la exposición a los riesgos y analizar sus resultados, articulando su actuación con las unidades encargadas de la administración de estos riesgos. Los principales procedimientos que se llevan a cabo son:
 - Identificación de Riesgos y factores desencadenantes de riesgos financieros y de mercado relevantes. Construcción de matrices de riesgos inherentes de la entidad.
 - Diseño de Pruebas de estrés: análisis de sensibilidad puntuales y de escenarios. Siguiendo las mejores prácticas en la materia anualmente se efectúan pruebas de tensión sobre el plan de negocios de la entidad, evaluando el impacto de eventos poco probables pero posibles sobre la situación patrimonial, económica y financiera.
 - Riesgo de Liquidez: Cálculo de indicadores para monitoreo, identificación de factores, análisis de sensibilidad. Elaboración de informes. Cumplimiento de Régimen Informativo de Liquidez.

- Riesgo de Crédito: Diseño de modelo interno para determinar la probabilidad de default de cartera. Definición de la matriz de riesgo de Crédito de la entidad. Análisis de sensibilidad. Pruebas de estrés. Cálculo de Capital económico. Riesgo de concentración.
- Riesgo de Tasa de Interés: Identificación de factores relevantes de riesgos y de los activos/pasivos sensibles a riesgo de tasa. Análisis de sensibilidad de la tasa de referencia. Pruebas de estrés.
- Riesgo de Mercado: Identificación de los activos expuestos a riesgo de mercado. Calculo de indicadores. Medición global del riesgo inherente de mercado de la entidad.
- Análisis de suficiencia de capital. Desarrollo de diferentes modelos y pruebas de estrés para analizar la suficiencia a nivel individual e integral de los riesgos inherentes más relevantes para el perfil de riesgos de la entidad.

La Subgerencia General Riesgo y Gestión de Cobranzas por intermedio de su unidad Riesgo Crediticio, elabora las normas de evaluación, de control y de previsión del riesgo, supervisa la evaluación de los activos de riesgo y las recomendaciones sobre su gestión y garantiza las actividades de evaluación y análisis de la situación patrimonial, económica y financiera de los clientes.

Se continuaron aplicando altos estándares de evaluación de riesgo crediticio con el objetivo de mantener la mora en niveles mínimos. Los mayores esfuerzos se destinaron al análisis de riesgo y al seguimiento y gestión de los principales clientes, permitiendo a los deudores alcanzar la regularización de las obligaciones vencidas e impagas, reinsertándose en el Sistema Financiero.

Se efectuó una profundización en el análisis de riesgo previo al otorgamiento de nuevas financiaciones. Además, con el objeto de prevenir situaciones de mora, se estableció un seguimiento permanente de deudores en Situación 1 por deudas superiores a 1,5 millones de pesos.

Con respecto a la Gestión de la Premora, se mantuvo un constante y profundo diligenciamiento de los clientes clasificados en Situación 2, en especial de aquellos con 60 o más días de atraso. Además mensualmente se efectuó un seguimiento de aquellos clientes ingresados a mora en el mes anterior a los efectos de lograr su recupero.

La Subgerencia General de Finanzas, a través del circuito de Gestión de “Activos y Pasivos” y “Tesorería” desarrolla e implementa la gestión financiera del Banco, conforme a la normativa establecida por el Directorio de la Entidad, administrando el uso de liquidez, los fondos necesarios para el normal desempeño de las actividades, el encaje legal y los márgenes de intermediación. Contempla la gestión de encaje, posición y estrategias de captación y colocación.

En lo atinente a las sucursales del Banco en el exterior, cada una de las casas administra y controla sus riesgos en base a las pautas y políticas establecidas por la Casa Central para tales propósitos.

Paralelamente, cuentan con políticas propias y procedimientos formales relacionados con el cumplimiento obligatorio de la normativa vigente emitida por los entes reguladores de cada país, que les permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos a los que se exponen. Poseen diferentes estructuras organizacionales de acuerdo a su naturaleza (comerciales o financieras), tamaño del negocio y complejidad de sus operaciones en cada plaza que garantizan una adecuada Gestión de Riesgos. Dichas estructuras delimitan y definen:

- Las obligaciones, funciones y responsabilidades, y niveles de Dependencia,
- Interrelación entre las áreas involucradas en la realización de operaciones que afectan a los diferentes riesgos que gestionan,
- Los responsables de su manejo,
- Las áreas de registro de información, y las áreas de monitoreo y control.

El Directorio en cumplimiento de las responsabilidades que le competen incorporó en la estructura organizativa de Banca Internacional, y dependiendo de ella, la unidad “Gestión de Riesgos Internacional” cuyo objetivo es la coordinación y supervisión de las tareas y procesos de gestión integral de riesgos de las filiales del Banco en el exterior, en concordancia con los lineamientos de la Casa Central, actuando también como enlace con la unidad Gestión de Riesgos, promoviendo el intercambio de las mejores prácticas en la materia con todas las unidades dependientes de Área Banca Internacional.

Adicionalmente se adaptó la estructura de la Auditoría Interna ajustándola a las necesidades fijadas por los entes reguladores y las mejores prácticas profesionales para contribuir a la Gestión Integral de Riesgos, en consonancia con los lineamientos establecidos por el Ente Rector y se creó la Unidad Funcional Auditoría de Gestión de Riesgo y Monitoreo Continuo, para evaluar la implementación de estrategias, políticas, prácticas y procedimientos de gestión de riesgos.

Siguiendo las mejores prácticas en la materia anualmente se efectúan pruebas de tensión sobre el plan de negocios de la entidad, evaluando el impacto de eventos poco probables pero posibles sobre la situación patrimonial, económica y financiera. El diseño de los escenarios de tensión se lleva a cabo con una visión integral con la participación de las áreas de negocio del Banco, evaluando el impacto sobre los principales riesgos inherentes.

Riesgo de crédito

En lo que se refiere al otorgamiento de las distintas asistencias financieras, la Gerencia de Riesgo Crediticio en su opinión responde taxativamente a las distintas disposiciones del BCRA, es decir se observa lo referido a Política de Crédito, Graduación del Crédito, Garantías, Clasificación y Previsión de Deudores, según los distintos T.O. del ente rector.

Valor al cierre de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Otros préstamos	50.947.216	31,37%
Participaciones y cuentas de orden	41.558.953	25,59%
Documentos a sola firma, descontados y comprados	19.309.928	11,89%
Con otras garantías hipotecarias	13.653.117	8,41%
Personales	7.635.435	4,70%
Tarjetas de crédito	7.456.658	4,59%
Hipotecarios sobre la vivienda	6.242.788	3,84%
Con otras garantías prendarias	5.591.365	3,44%
Adelantos	4.525.673	2,79%
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	4.446.900	2,74%
Otros créditos por intermediación financiera	886.888	0,55%
Préstamos interfinancieros no previsionables	149.441	0,09%
Prendarios sobre automotores	2.280	0,00%
Préstamos personales de bajo valor	630	0,00%

Valor promedio de la exposición bruta al riesgo de crédito por tipo de posición crediticia

Descripción	Valor	Porcentaje
Otros préstamos	52.806.071	36,01%
Participaciones y cuentas de orden	39.831.031	27,16%
Documentos a sola firma, descontados y comprados	12.060.078	8,22%
Con otras garantías hipotecarias	12.986.443	8,85%
Personales	7.477.959	5,10%
Tarjetas de crédito	7.075.281	4,82%
Hipotecarios sobre la vivienda	6.143.561	4,19%
Con otras garantías prendarias	2.095.896	1,43%
Adelantos	2.352.776	1,60%
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	1.005.272	0,69%
Otros créditos por intermediación financiera	2.670.910	1,82%
Préstamos interfinancieros no previsionables	152.200	0,10%
Prendarios sobre automotores	2.287	0,00%
Préstamos personales de bajo valor	698	0,00%

DISTRIBUCION GEOGRAFICA DE LA EXPOSICION AL RIESGO DE CREDITO POR ZONA Y TIPO DE EXPOSICION

Zona geográfica	Otros Préstamos	Particip. y cuentas de orden	Documentos a sola firma, descontados y comprados	Con otras garantías hipotecarias	Personales	Tarjeta de crédito	Hipotecarios sobre la vivienda	Con otras garantías prendarias	Adelantos	Préstamos para pref. y financ. de exportaciones	Otros créditos por intermed. ficiera.	Préstamos interfinanc. no previsionables	Prendarios sobre automotores	Préstamos personales de bajo valor
Buenos Aires	5.553.706	1.115	4.225.600	2.174.238	1.734.522	0	1.705.450	1.116.975	726.381	51.886	233	840	0	156
C.A.B.A.	38.552.257	41.557.838	6.602.407	3.053.998	1.048.027	7.456.658	1.613.472	831.579	731.671	1.235.477	886.080	142.893	670	122
Catamarca	75.371	0	20.843	76.799	366.099	0	12.837	12.104	39.024	1.650	0	645	0	37
Chaco	151.423	0	369.047	210.110	130.918	0	36.421	51.139	68.851	0	36	1.472	0	5
Chubut	183.539	0	61.417	79.536	193.092	0	103.752	18.593	62.754	1.794	117	2	0	14
Córdoba	998.285	0	1.474.377	2.046.475	626.000	0	651.247	1.018.877	757.005	302.222	0	458	0	60
Corrientes	91.068	0	176.388	310.509	153.777	0	72.450	79.746	106.298	0	0	34	0	11
Entre Ríos	271.528	0	156.577	597.858	186.607	0	159.508	103.207	234.284	92.263	103	150	0	27
Famosa	10.112	0	7.444	20.087	44.834	0	7.442	10.621	9.564	0	0	2	0	8
Jujuy	56.145	0	70.798	76.788	93.833	0	15.287	24.150	26.424	10.308	0	1	0	0
La Pampa	59.882	0	289.806	155.781	113.877	0	69.022	102.510	161.518	0	0	14	0	4
La Rioja	111.835	0	59.643	67.536	82.673	0	15.632	8.481	17.299	4.482	28	1.404	0	7
Mendoza	1.516.833	0	939.088	608.057	785.044	0	351.068	400.156	256.839	77.968	62	1.054	13	11
Misiones	122.924	0	334.909	451.505	160.858	0	48.645	150.018	163.361	103.517	9	14	0	11
Neuquén	312.476	0	41.042	28.964	117.696	0	107.508	32.628	30.486	112.261	6	2	0	12
Río Negro	121.588	0	51.477	206.558	287.890	0	106.267	71.938	60.713	24.673	35	104	0	10
Salta	199.007	0	135.874	208.096	193.692	0	68.025	101.898	82.689	201.693	14	7	577	7
San Juan	117.823	0	31.684	23.421	75.206	0	46.920	45.186	28.630	35.685	0	10	7	12
San Luis	38.283	0	37.451	120.382	56.622	0	22.406	8.270	13.329	0	0	2	0	1
Santa Cruz	50.544	0	23.287	378.382	258.323	0	58.682	30.472	35.115	0	4	2	0	27
Santa Fe	2.155.347	0	3.586.026	2.286.322	503.011	0	748.728	1.259.439	730.139	1.747.427	161	319	0	62
Santiago del Estero	19.957	0	97.846	99.928	80.242	0	8.563	33.805	66.161	0	0	1	0	13
Tierra del Fuego	1.646	0	3.310	15.641	67.341	0	23.309	343	6.771	0	0	0	35	5
Tucumán	175.639	0	513.589	356.146	275.247	0	190.147	79.231	110.368	443.595	0	10	979	12

Exposición por sector económico o tipo de contraparte y tipo de exposición

Otros Préstamos	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	16.845.788	10,38%
Sector Público no Financiero	34.101.428	20,99%
	50.947.216	31,37%

Participaciones y Cuentas de Orden	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	27.165.652	16,73%
Sector Privado Financiero	1.772.224	1,09%
Sector Público no Financiero	11.253.803	6,93%
Sector Público Financiero	763.705	0,47%
Residentes en el exterior	603.569	0,37%
	41.558.953	25,59%

Documentos a sola firma, descontados y comprados	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	15.924.576	9,81%
Sector Público no Financiero	2.196.585	1,35%
Sector Público Financiero	1.150.541	0,71%
Residentes en el exterior	38.226	0,02%
	19.309.928	11,89%

Con otras garantías hipotecarias	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	13.653.117	8,41%
	13.653.117	8,41%

Personales	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	7.635.435	4,70%
	7.635.435	4,70%

Tarjetas de crédito	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	7.456.658	4,59%
	7.456.658	4,59%

Hipotecarios sobre la vivienda	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	6.242.788	3,84%
	6.242.788	3,84%

Con otras garantías prendarias	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	5.495.511	3,38%
Sector Público no Financiero	95.854	0,06%
	5.591.365	3,44%

Adelantos	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	1.491.564	0,92%
Sector Público no Financiero	3.034.109	1,87%
	4.525.673	2,79%

Préstamos para prefinanciación y financ. de export.	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	4.446.900	2,74%
	4.446.900	2,74%

Otros Créditos por intermediación financiera	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	626.693	0,48%
Sector Público no Financiero	259.998	0,16%
Sector Público Financiero	197	0,00%
	886.888	0,64%

Préstamos interfinancieros no previsionables	Valor	Porcentaje
Sector Público no Financiero	149.441	0,09%
	149.441	0,09%

Prendarios sobre automotores	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	2.280	0,00%
	2.280	0,00%

Préstamos personales de bajo valor	Valor	Porcentaje
Sector Privado no Financiero	630	0,00%
	630	0,00%

Desglose de cartera según plazo residual contractual al vencimiento por tipo de exposición

Descripción	Vencimiento					
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses
Adelantos	3.489.592	198.656	677.742	146.781	0	12.902
Documentos a sola firma descontados y comprados	11.375.350	4.075.375	1.236.705	366.249	1.046.232	1.210.017
Hipotecarios sobre la vivienda	73.765	80.940	122.391	218.306	498.706	5.248.680
Con otras garantías hipotecarias	5.348.017	2.005.158	1.471.587	1.561.618	2.439.876	826.861
Prendarios sobre automotores	97	179	523	595	886	0
Con otras garantías prendarias	297.844	200.992	277.625	715.940	2.776.708	1.322.256
Personales	83.523	181.004	522.726	1.756.099	3.346.133	1.745.950
Tarjeta de crédito	7.456.658	0	0	0	0	0
Préstamos interfinancieros no previsionables	149.441	0	0	0	0	0
Otros Préstamos	46.981.443	862.231	410.607	497.176	1.011.035	1.184.724
Otros créditos por intermediación financiera	823.288	1.013	51.751	6.041	4.245	550
Préstamos personales de bajo valor	111	300	219	0	0	0
Préstamos para prefinanciación y financiación de exportaciones	102.783	34.953	435.438	40.296	52.204	3.781.226

Préstamos con deterioro por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	907.681	33,62%
Familias	740.735	27,43%
Servicios	363.560	13,47%
Construcción	312.388	11,57%
Agropecuario	222.309	8,23%
Comercio	153.298	5,68%

Previsiones específicas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	728.477	25,75%
Servicios	573.812	20,30%
Familias	472.802	16,72%
Agropecuario	182.565	6,46%
Comercio	160.526	5,68%
Construcción	154.962	5,48%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	17.722	0,63%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	508.910	18,00%
Construcción	507	0,02%
Industria y Minería	1	0,00%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	20.639	0,73%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	6.418	0,23%

Previsiones genéricas por sector económico o tipo de contraparte

Descripción	Valor	Porcentaje
<i>Privado No Financiero</i>		
Industria y Minería	528.359	25,67%
Servicios	428.196	20,79%
Familias	290.847	14,12%
Agropecuario	139.092	6,75%
Comercio	85.194	4,14%
Construcción	33.603	1,63%
<i>Privado Financiero</i>		
Servicios	17.722	0,86%
<i>Público No Financiero</i>		
Servicios	508.910	24,71%
Construcción	507	0,02%
Industria y Minería	1	0,00%
<i>Público Financiero</i>		
Servicios	20.639	1,00%
<i>Residentes en el Exterior</i>		
Servicios	6.418	0,31%

Cobertura de riesgo de crédito

Seguidamente se detallan las clases y condiciones que deben reunir los bienes admitidos como garantía de crédito, a saber:

Preferidas “A”

Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que la Entidad podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a la Institución a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de 6 meses, salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Garantías constituidas en efectivo, en pesos, o en las siguientes monedas extranjeras: dólares estadounidenses, francos suizos, libras esterlinas, yenes y euros, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización. Cuando la garantía esté constituida en la moneda de la operación de crédito, el plazo computable no deberá superar el término de un año.
2. Garantías constituidas en oro, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de cotización.
3. Cauciones de certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco, constituido en las monedas a que se refiere el punto 1. Cuando el certificado de depósito esté emitido en la moneda de la operación de crédito, el plazo computable no deberá superar el término de un año.
4. Reembolso automático en operaciones de exportación, a cargo del Banco Central de la República Argentina, conforme a los respectivos regímenes de acuerdos bilaterales o multilaterales, cualquiera sea el plazo de la operación.
5. Garantías o cauciones de títulos valores públicos nacionales o de instrumentos de regulación monetaria del BCRA, contemplados en el listado de volatilidades que publica mensualmente esta Institución a los fines del cómputo de la exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado.
6. Aavales y cartas de crédito emitidos por bancos del exterior que cumplan con lo requerido por el B.C.R.A.

7. "Warrants" sobre mercaderías fungibles que cuenten con cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.
8. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro de facturas a consumidores por servicios ya prestados, emitidas por empresas proveedoras de servicios al público (empresas que suministren electricidad, gas, teléfono, agua, etc.), siempre que se trate de un conjunto de facturas que represente una cantidad no inferior a 1.000 clientes.
9. Garantías constituidas por la cesión de derechos de cobro respecto de cupones de tarjetas de crédito.
10. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en la medida en que se observen ciertas condiciones particulares a cumplir.
11. Garantías directas emitidas por gobiernos centrales, agencias o dependencias de gobiernos centrales de países integrantes de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (O.C.D.E.) que cuenten con calificación internacional de riesgo "AA" o superior.
12. Garantías constituidas por la cesión de derechos sobre la recaudación de tarifas y tasas en concesiones de obras públicas, siempre que no supere el 50% del ingreso proyectado. El plazo computable de la operación de crédito no podrá superar el término de un año.
13. Garantías o cauciones de títulos valores (acciones u obligaciones) privados emitidos por empresas nacionales o extranjeras, teniendo en cuenta en forma permanente su valor de mercado, el que debe responder a una cotización normal y habitual en los mercados locales o internacionales, de amplia difusión y fácil acceso al conocimiento público.

Las empresas emisoras locales deberán cumplir con lo previsto en las normas establecidas por el B.C.R.A. al respecto.

Los títulos extranjeros deberán corresponder a empresas cuyos papeles de deuda cuenten con calificación internacional de riesgo "A" o superior otorgada por alguna de esas calificadoras.

14. Títulos de crédito (cheques de pago diferido, pagarés, letras de cambio y facturas de crédito) descontados con responsabilidad para el cedente, en los cuales alguno de los sujetos obligados legalmente al pago, que revista esa condición en su carácter de librador, endosante, aceptante o avalista, debiendo reunir ciertas condiciones a juicio del Banco para su aceptación.
15. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el B.C.R.A., cualquiera sea el plazo de la operación, siempre que efectivicen los créditos no cancelados dentro de los 30 días corridos de su vencimiento.
Se mantendrá la condición de Garantía Preferida "A" en los casos en los cuales, pese a verificarse la caducidad de los plazos en el mutuo principal, el Banco haya acordado no reclamar la deuda remanente a esas sociedades o fondos, aceptando de esos garantes la continuidad del pago de las cuotas en los términos del citado contrato original.

16. Seguros de crédito a la exportación -operaciones sin responsabilidad para el cedente- que cubran el riesgo comercial y, de corresponder, los riesgos extraordinarios (a cargo del Estado Nacional, Ley 20.299), incluidos los seguros de riesgo de crédito con alcance de comprador público, cualquiera sea el plazo de la operación. La póliza que cubra el riesgo comercial deberá contemplar la efectivización de los créditos dentro de los 180 días corridos de su vencimiento y estar emitida por Compañías de seguros locales, Sucursales y/o Subsidiarias locales de compañías aseguradoras del exterior, las cuales deberán cumplimentar los requisitos previstos por el B.C.R.A. para cada uno de los distintos casos.

Preferidas "B"

Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que el Banco podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías, y por las garantías definidas en “Preferidas A” con excepción de las comprendidas en “Preferidas A – Punto 10”, en tanto el plazo residual de las operaciones supere el término de 6 meses.

Se incluyen en esta categoría, con el carácter de enumeración taxativa, las siguientes:

1. Hipoteca en primer grado sobre inmuebles, y cualquiera sea su grado de prelación, siempre que la Institución sea la acreedora en todos los grados.
2. Prenda fija con registro en primer grado o con desplazamiento hacia el Banco sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
3. Garantías otorgadas por sociedades de garantía recíproca o por fondos de garantía de carácter público inscriptos en los Registros habilitados en el BCRA., cualquiera sea el plazo de la operación, en la medida en que no se cumpla el requisito mencionado en “Preferidas A – Punto 15”.
4. Créditos por arrendamientos financieros (“leasing”) que hubieran sido pactados conforme a las disposiciones de la Ley 25.248 sobre inmuebles y sobre vehículos automotores y máquinas agrícolas, viales e industriales (en la medida que sean registrados en el pertinente Registro Nacional de la Propiedad Automotor y cuenten con un mercado que permita obtener un valor de referencia).
5. Seguros de crédito a la exportación, en la medida que los plazos de efectivización de los siniestros por riesgo comercial superen los 180 días sin exceder de 270 días contados en forma corrida desde el vencimiento de los créditos, cualquiera sea el plazo de la operación, y se observen los demás recaudos previstos en “Preferidas A – Punto 16”.
6. Preferidas "A", en operaciones de plazo residual superior a 6 meses o al plazo que específicamente esté establecido.

No se encuentran comprendidas las operaciones a que se refiere “Preferidas A – Punto 10” que superen el término de 6 meses.

7. Fideicomisos de garantía constituidos de acuerdo con las disposiciones del Título I de la Ley 24.441 con el objeto de respaldar el pago de financiaciones otorgadas para la construcción de inmuebles siempre que, como mínimo, se verifiquen los siguientes requisitos:
- El titular del dominio ceda al fideicomiso de garantía el inmueble sobre el que se llevará a cabo la construcción del emprendimiento y los derechos y demás bienes resultantes de la ejecución y terminación de las obras y su comercialización en propiedad fiduciaria, con el alcance que se convenga en el contrato de fideicomiso.
 - El producido de dicha comercialización se destine a la cancelación parcial o total de las obligaciones contraídas por el prestatario con motivo de la financiación acordada en los términos establecidos en el contrato de fideicomiso.
 - El fiduciario del fideicomiso de garantía no sea la entidad financiera prestamista o personas vinculadas a ella.
 - El fiduciario tenga amplias facultades para realizar un efectivo control de las tareas previstas en el punto a), como así también para desplazar de sus funciones a las personas físicas o jurídicas que hayan sido designadas para llevarlas a cabo y designar sus reemplazantes, en caso de incumplimiento o mal desempeño de sus funciones.
 - Los bienes cedidos se encuentren libres de gravámenes.
 - En los casos en que existan otros beneficiarios además de la entidad financiera prestamista, los respectivos contratos contemplen una cláusula en la que se establezca que en el supuesto de incumplimiento, por parte del prestatario, del pago -parcial o total- de las financiaciones otorgadas, la entidad financiera prestamista/beneficiaria tendrá preferencia en el cobro frente a los restantes beneficiarios del producto del fideicomiso.
 - La escritura de transferencia fiduciaria de los bienes inmuebles fideicomitados y los contratos de fideicomisos contengan una cláusula por la cual el fiduciante otorgue con antelación la conformidad requerida de manera tal que en el caso de verificarse las condiciones objetivas de incumplimiento contenidas en el contrato de fideicomiso, el fiduciario quede habilitado para disponer del bien y transferir su propiedad plena, con el consiguiente efecto registral.
 - En el Boleto de compraventa de los bienes resultantes del emprendimiento, cuyo modelo se incluirá en un anexo formando parte del contrato de fideicomiso de garantía, se deberá señalar mediante una cláusula específica que existe dominio fiduciario sobre el inmueble sobre el cual se desarrolla la construcción, en la que se hará constar los datos de identificación del fiduciario del fideicomiso de garantía.

Restantes Garantías

Las garantías no incluidas explícitamente en los puntos precedentes, tales como la hipoteca en grado distinto de primero y la prenda o caución de acciones o documentos comerciales y los gravámenes constituidos en el exterior con ajuste a legislaciones distintas de la local -salvo los casos previstos expresamente-, se considerarán no preferidas.

Condiciones

Las garantías preferidas se consideran tales sólo en tanto no se produzcan circunstancias que, por afectar la calidad, las posibilidades de realización, la situación jurídica u otros aspectos relativos a los bienes gravados, disminuyan o anulen su valor de realización, gravitando negativamente en la integridad y/o efectividad de la garantía.

Exposiciones relacionadas con derivados y el riesgo de crédito de contraparte

El Banco realiza la operatoria con derivados en mercados institucionalizados, efectuando compra-venta a término y durante el período finalizado el 30 de junio de 2014 no ha realizado actividades con derivados que impliquen riesgo para la Institución.

Titulización

Al 30 de junio de 2014 el Banco no realiza actividades de titulización en donde actúe como originante de dicho tipo de operaciones.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado está definido como la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones que posee el Banco a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos.

Básicamente los riesgos que lo componen son los inherentes a los instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación como así también el riesgo de moneda.

Para los casos antes señalados, los factores principales que originan riesgo de mercado, son variables externas cuyas fluctuaciones afectan por ejemplo las cotizaciones de los títulos y los tipos de cambio.

La metodología desarrollada por el Banco busca medir los Riesgos inherentes de los instrumentos registrados en la cartera de negociación y el Riesgo de moneda a través de las posiciones dentro y fuera del balance. Para realizar la valoración del nivel de riesgo de Mercado del Banco se realiza un análisis de la exposición de la cartera con intención de negociación y de los efectos del tipo de cambio sobre el estado de resultados y se elabora una matriz de exposición a riesgo de mercado.

Requerimientos de capital por activos nacionales. 201.064

Requerimientos de capital por activos extranjeros : 1.043

Requerimientos de capital por posiciones en moneda extranjera: 136.367

Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. Se incluye en esta definición al riesgo legal que comprende, entre otros aspectos, la exposición a sanciones, penalidades u otras consecuencias económicas y de otra índole por incumplimiento de normas y obligaciones contractuales.

Tradicionalmente, los riesgos operacionales se mitigaban utilizando mecanismos de control interno dentro de los procesos y las líneas de negocio, a los que se sumaba la función de auditoría. Aunque estos mecanismos continúan siendo válidos, se ha observado el desarrollo y la implementación de nuevas prácticas destinadas a la gestión.

Conforme las mejores prácticas y en un todo de acuerdo con los lineamientos establecidos en las comunicaciones del B.C.R.A, el Banco de la Nación Argentina viene implementado un marco de gestión de Riesgo Operacional que comprende políticas, normas y procedimientos; la estructura e infraestructura que sustenta la implementación y el desarrollo de la cultura corporativa.

El objetivo del sistema es el conocimiento de los riesgos, la medición del impacto para la organización, la evaluación y monitoreo de la efectividad de los controles previstos para su mitigación y la determinación del riesgo residual. Se busca de esta forma contribuir a la prevención del fraude, a la reducción de errores en las operaciones, al mejoramiento en los procesos, a la optimización del desarrollo de nuevos productos y a la minimización o eliminación de las causas de pérdidas por eventos operativos.

Para ello dispone de personal con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar sus funciones; sistemas y tecnologías de información acordes a las necesidades analíticas a supervisar y cuenta con mecanismos de comunicación y divulgación de los alcances y resultados del proceso al Directorio y a todas las áreas del Banco.

La administración y coordinación de las actividades relacionadas con la gestión es responsabilidad de la unidad Gestión de Riesgo Operacional dependiente de la unidad Gestión de Riesgos.

Para el cumplimiento del marco de gestión se han desarrollado los siguientes procedimientos:

- Reportes de eventos de Riesgo Operacional: que comprende la detección del evento, su identificación y categorización, el relevamiento de datos relacionados con el mismo y su informe cumpliendo el “Trámite ante Eventos de Riesgo Operacional”.
- Autoevaluaciones de Riesgos Operacionales en procesos: que comprende la identificación, ponderación, tratamiento y seguimiento de riesgos por parte de las unidades que intervienen en un proceso de negocio y/o de apoyo.
- Análisis de Riesgos de Activos de Información: que comprende la identificación de los riesgos sobre los activos de información relacionados a un proceso de negocio y/o apoyo y la evaluación del grado de implementación de los controles necesarios para mitigarlos, a efectos de mantener un perfil de riesgo operacional aceptable.

Integradas a la gestión cualitativa, a la gestión cuantitativa y a la divulgación y capacitación, se desarrollan funciones de monitoreo y control, para la detección y corrección de las posibles deficiencias que se produzcan; además del seguimiento de los eventos de pérdidas operativas y la generación de informes hacia niveles gerenciales.

Por otra parte, la Auditoría Interna incorpora en sus programas un proceso para auditar el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos definidos para la Gestión de Riesgos Operacionales. Dicho proceso brinda una adecuada cobertura y profundidad de las revisiones y la adopción oportuna de medidas correctivas por parte de las áreas auditadas

Desde el año 2012, según lo normado por el B.C.R.A. mediante la Comunicación “A” 5272, el Banco cumple con la exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, adecuando mensualmente la integración pertinente.

Posiciones en acciones: Divulgaciones para posiciones en cartera de inversión

No es política del Banco mantener acciones para inversión no obstante ello posee acciones recibidas como defensa de crédito que se encuentran registradas en el Rubro Títulos Públicos y Privados a su valor de cotización.

Por otra parte, las acciones sin cotización que posee el Banco se encuentran registradas en el Rubro Participaciones en otras sociedades y han sido valuadas a su costo de adquisición o valor patrimonial proporcional, de ellos el menor.

Riesgo de tasa de interés

Para el análisis del riesgo de tasa de interés se adopta el enfoque valor económico (VEC): El cual reconoce que los cambios en las tasas de interés afectan el valor económico de los activos, pasivos y las posiciones fuera de balance.

El objetivo del informe es el de analizar el nivel de suficiencia de capital de la Entidad realizando diversos supuestos sobre los flujos de fondos de la entidad.

Por el lado de los pasivos se analiza la sensibilidad del valor económico del capital (VEC) ante subas de la tasa de interés de interés de referencia aplicadas a distintos escenarios, definidos cada uno de ellos por una distinta participación del saldo promedio de depósitos en cuenta corriente y caja de ahorro no operativos sobre el total de depósitos a la vista.

Por el lado de los activos se realiza un análisis asignando los activos a bandas temporales correspondientes con sus vencimientos y se testea la sensibilidad del Valor económico de los Flujos de Fondos Netos sujetos a riesgo de tasa ante un cambio de puntos básicos.

Para el Análisis de suficiencia del capital por tasa de interés, se analiza la relación entre el valor económico (VEC) y la responsabilidad patrimonial computable (RPC) ante un cambio de las tasas de interés de descuento de los flujos.

Para ver dicha relación se desarrolla un ratio propio de suficiencia, que muestra la relación entre Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC) y el VEC y se aplica el mismo para los distintos escenarios y variaciones de tasa comentados precedentemente.

Remuneraciones

El Banco aplica una política de retribuciones de carácter universal, basada en el escalafón vigente para la actividad bancaria, con ciertas particularidades dado las características propias de la Institución.

Asimismo existen incentivos económicos al personal los cuales se revelan en las notas a los estados contables de cierre de ejercicio, conforme los términos que a continuación se detallan:

El Banco tiene implementado un Programa de Estímulo y Motivación para la Red de Sucursales, Gerencias Zonales y Casa Central, vinculado al Plan Comercial del ejercicio anual, de alcance a la totalidad del personal de la Institución –a excepción de los contratados de Seguridad, los Asesores de Presidencia y/o Directorio y el personal argentino destacado en el exterior.

Su liquidación es trimestral y diferida y se halla condicionada a que se alcancen las metas de variación acumuladas, fijadas trimestralmente, para cada Sucursal Gerencia Zonal y Total Banco / Casa Central, en función de los porcentajes que se fijan anualmente en los tramos de metas y adicionales para el cumplimiento de las mismas, así como requisitos de niveles mínimos de unidades de negocio que deben cumplir las metas, para los casos de las Gerencias Zonales y Total Banco / Casa Central. El ratio resultante se aplica sobre la remuneración total que cada empleado tenga asignada al último día del trimestre a considerar, teniendo en cuenta además el desempeño evidenciado y las inasistencias que registre el agente en cada período.